

Decreto N° 1703 que nombra al Lic. M. C. Peña Morros Subsecretario de Estado de la Presidencia.— G. O. N° 6023, del 5 de Febrero de 1944.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1703.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49-5° de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El Lic. M. C. Peña Morros queda nombrado Subsecretario de Estado de la Presidencia.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, el día primero de febrero del año mil novecientos cuarenta y cuatro, años 100° de la Independencia, 81° de la Restauración y 14° de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 1704 que nombra al Lic. Fernando Arturo Brea, Juez de la Corte de Apelación de Ciudad Trujillo, Presidente del Consejo Superior de Guerra.— G. O. N° 6036, del 15 de Febrero de 1944.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1704.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49 inciso 17° de la Constitución, de nombrar y revocar los miembros de los Consejos de Guerra, de acuerdo con la ley;

Visto el artículo 8 del Código de Justicia Militar, Ley N° 1424, del 3 de diciembre de 1937, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Licenciado Fernando Arturo Brea, Juez de la Corte de Apelación de Ciudad Trujillo, queda nombrado Presidente del Consejo Superior de Guerra.

Párrafo.— Queda derogado el Decreto N° 217, del 2 de septiembre de 1942.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de